

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019
SDM-SC- 259522 /19

Señor (a):

LUZ MIRIAM PARRA CHITIVA

Cra 10 B Este No. 26 A -43 sur Barrio San Blas Segundo Sector
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 288090/19

Respetado señor RAMÍREZ, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que mediante oficio SDM SC 262114 /19 su petición fue remitida a la Dirección de Procesos Administrativos a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019

SDM-SC 262114 /19

Doctora

ANA MARÍA CORREDDR YUNIS

Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte

Secretaría Distrital de Movilidad

Ciudad

REF: REMISION- SDM-288090-19

Doctora **ANA MARÍA**:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **LUZ MIRIAM PARRA CHITIVA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **1.023.874.570**, se remite el oficio citado en la referencia.

De acuerdo a lo expuesto, se remite copia de la petición en 7 folios y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en 1 folio.

"Bogotá. mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA - (ERIVANDEZ MORALES)
ANEXO: LO BRUNO VILL
C.C. LUZ MIRIAM PARRA CHITIVA
Cra 108 Este No. 44-43 Sur Bogotá Sur Bar. Esperanza Sector
Ciudad

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17350

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-288090/ LUZ MIRIM PARRA CHITIVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-259522 d el 2 DE DICIEMBRE DEL 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-288090.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)